

CÓDIGO DE CONDUCTA



CONTENIDOS

OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Objetivos del Código de Conducta

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión, Visión

Valores

PRINCIPIOS ÉTICOS

De los recursos

Conflicto de intereses

Información privilegiada

No discriminación y acoso

No injerencia por temas políticos

Seguridad y salud

Violencia en el trabajo

Ejemplos de violaciones al Código

Sanciones

Comité de responsabilidad social

OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

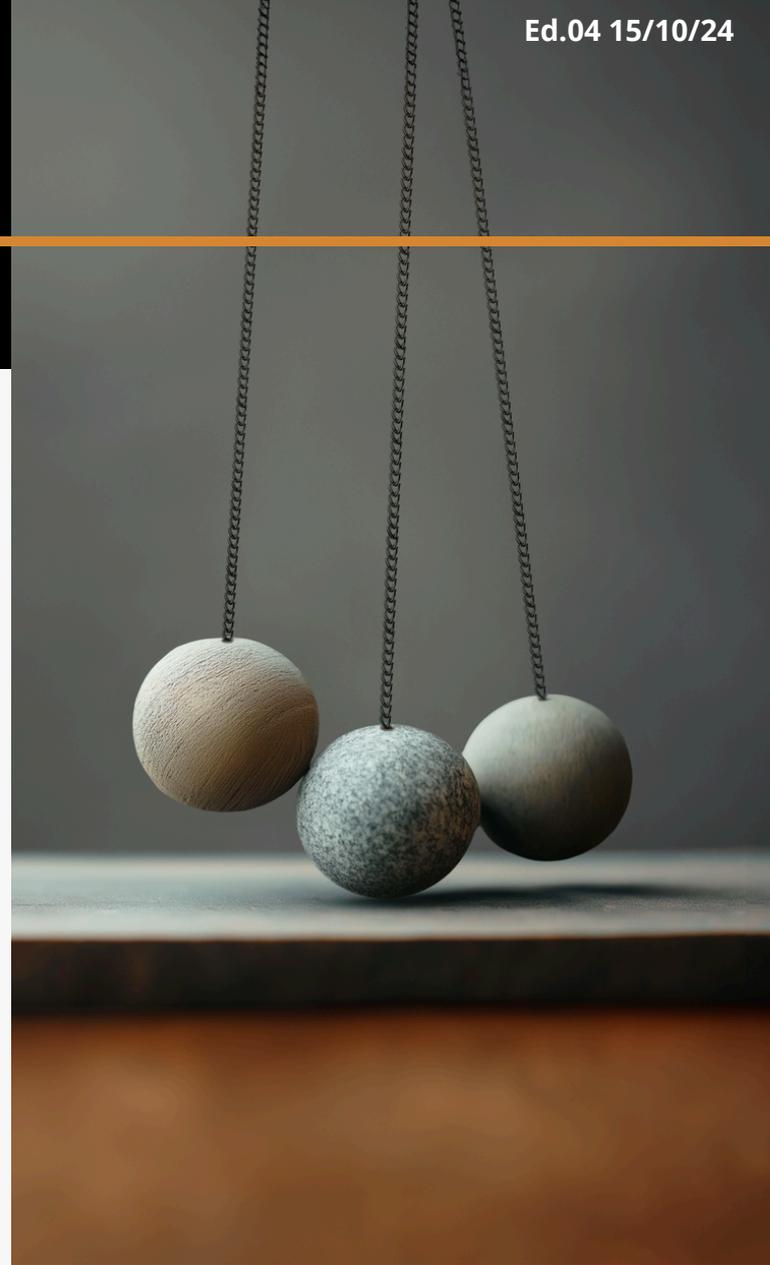
La reputación es clave para generar confianza entre empleados, clientes, socios y público en general.

En **MEXPRESS**, comprendemos la importancia de mantener una imagen impecable en todas nuestras operaciones.

Por ello, es esencial que todo el equipo cumpla con las leyes, normativas y principios éticos de la empresa.

Este Código de Conducta está diseñado para guiar nuestras decisiones y asegurar un comportamiento ético y responsable.

Cada uno de nosotros debemos leer y comprometernos a seguir estos principios, ya que nuestras acciones individuales influyen directamente en la imagen de la empresa.



Cualquier incumplimiento puede tener serias consecuencias, como la pérdida de confianza.

En **MEXPRESS**, nos comprometemos con la transparencia, la integridad y el respeto hacia todas las partes interesadas, utilizando este código para garantizar que siempre actuemos con responsabilidad y ética, protegiendo así nuestra reputación.

MISIÓN, VISIÓN



Misión

Nos hemos consolidado como una de las empresas líderes en el sector de la mensajería y el transporte urgente, destacándonos por nuestro firme compromiso con la atención personalizada y el cuidado meticuloso hacia nuestros clientes.

Nuestra misión principal es ofrecer soluciones ágiles, seguras y confiables que satisfagan las necesidades específicas de cada usuario. Sabemos que el tiempo es un factor crucial, por lo que nos esforzamos en brindar un servicio eficaz y riguroso, garantizando la entrega puntual de todos los envíos.

En **MEXPRESS**, la satisfacción del cliente es nuestra máxima prioridad. Nuestro equipo, altamente capacitado, está dedicado a ofrecer atención personalizada, resolviendo dudas y adaptándose a las necesidades de cada usuario.

Con un enfoque constante en la calidad y la innovación, buscamos establecer relaciones duraderas con nuestros clientes, basadas en la confianza y el profesionalismo.

Visión

Nuestra visión de futuro se basa en dos pilares fundamentales: la especialización orientada al cliente y el compromiso con la sostenibilidad.

Aspiramos a posicionarnos como una empresa especializada y enfocada en el cliente, utilizando los recursos y el conocimiento adquirido a lo largo de los años.

Asimismo, comprendemos la importancia de la responsabilidad social y ambiental, por lo que nos hemos propuesto como objetivo ser reconocidos por nuestro compromiso con el uso de tecnologías limpias, contribuyendo a un futuro más sostenible.

Esta visión nos impulsa a innovar constantemente, adaptándonos a las necesidades del mercado y ofreciendo servicios de excelencia que generen valor para nuestros clientes y la sociedad en general.

VALORES

Nuestros valores son la base de nuestro Código de Conducta y definen nuestra cultura organizacional. Guían la toma de decisiones éticas y responsables en todos los niveles de la empresa, comprometiéndonos a actuar con integridad, transparencia y respeto. Estos principios aseguran que nuestras prácticas siempre estén alineadas con nuestros ideales fundamentales, fomentando un entorno de trabajo ético y sostenible.



Lealtad

La lealtad en **MEXPRESS** es fundamental, ya que demuestra un compromiso con nuestros principios, generando confianza y estabilidad en las relaciones con clientes, colaboradores y socios.



Transparencia

Valoramos la honestidad y la transparencia, comprometiéndonos a una comunicación clara e íntegra que proteja los intereses de colaboradores, usuarios y socios.



Iniciativa

La iniciativa impulsa la innovación y la mejora continua. En **MEXPRESS**, cada miembro del equipo contribuye proactivamente al crecimiento de la empresa.



Calidad

La calidad es nuestro sello. En **MEXPRESS**, buscamos la excelencia en todos nuestros procesos y servicios, garantizando la satisfacción del cliente.



Responsabilidad

La responsabilidad orienta nuestras acciones, priorizando el bienestar de los clientes, los empleados, la comunidad y el medio ambiente.



Personalización

Adaptamos nuestras soluciones a las necesidades únicas de cada cliente, creando experiencias alineadas con sus expectativas.

DE LOS RECURSOS

Nos comprometemos a utilizar los recursos económicos y materiales de **MEXPRESS** de manera responsable y a no obtener beneficios personales con su uso.

- **Bienes y servicios destinados al trabajo:** Los recursos de la organización, como el tiempo, el equipo de oficina, la propiedad intelectual y el correo electrónico corporativo, están destinados exclusivamente a funciones laborales. Su uso debe ser consecuente y responsable, evitando actividades personales o no relacionadas con el trabajo.
- **Integridad en los registros contables:** La transparencia y veracidad son pilares en nuestra gestión financiera. Tanto la dirección como los empleados debemos garantizar que todas las operaciones se registren según las normas contables establecidas, prohibiéndose los registros falsos o engañosos.
- **Compromiso con la ética:** Promovemos una cultura de responsabilidad ética en la gestión de los recursos, confiando en la integridad de nuestros empleados para el cumplimiento estricto de estos principios.



CONFLICTO DE INTERESES

Un conflicto de intereses ocurre cuando los intereses personales interfieren con los de **MEXPRESS**. La integridad y la transparencia son esenciales para construir relaciones de confianza con socios y empleados. Los conflictos de intereses pueden poner en riesgo estos valores, por lo que hemos implementado principios éticos para prevenirlos y asegurar decisiones objetivas.

- **Compromiso con la honestidad y responsabilidad:** Todos debemos actuar con honestidad y responsabilidad en nuestras actividades profesionales, priorizando siempre los intereses de **MEXPRESS** sobre los propios, ya sean personales, laborales o financieros.
- **Rechazo de regalos y favores:** No podemos aceptar, directa o indirectamente, regalos, dinero en efectivo o cualquier cosa de valor de personas o empresas que tengan o busquen hacer negocios con **MEXPRESS**, con excepción de regalos no monetarios o de cortesía, usados comúnmente con fines promocionales por parte del donante.
- **Transparencia y divulgación:** Fomentamos la transparencia en todas nuestras operaciones. Cualquier miembro del equipo que identifique un conflicto potencial debe informar a su superior o al departamento correspondiente para abordarlo de manera ética y proactiva.

En resumen, nos comprometemos a mantener altos estándares éticos, compartiendo la responsabilidad de prevenir conflictos de intereses entre todos los miembros de la organización.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA



Asumimos la responsabilidad de proteger la confidencialidad de la información que procesamos. En este sentido, el rol de cada empleado es fundamental para garantizar la seguridad y el acceso adecuado a dicha información.

- **Acceso controlado:** Si consideramos que el acceso a información confidencial por parte de un tercero requiere un acuerdo o convenio legal, debemos consultarlo con el departamento jurídico para determinar el acceso adecuado. Esta medida busca asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones aplicables y la protección de la integridad de los datos sensibles.
- **Obligación continua:** La obligación de salvaguardar la información confidencial no cesa al finalizar la relación laboral con **MEXPRESS**. Incluso después de dejar la empresa, seguimos sujetos a un deber de confidencialidad permanente.
- **Prohibición de beneficio personal:** Está estrictamente prohibido utilizar información privilegiada de **MEXPRESS** para beneficio propio o ajeno, siempre que dicha información no haya sido divulgada al público en general. Esta política busca prevenir conflictos de intereses y garantizar la equidad en el acceso a la información.

Confiamos en que todos actuaremos con responsabilidad y honestidad al gestionar información confidencial, contribuyendo así a mantener un ambiente de trabajo seguro y transparente.

NO DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

Todo tratamiento discriminatorio hacia empleados, proveedores o clientes que viole nuestros valores éticos, será penalizado con las medidas disciplinarias apropiadas. Una de las conductas nocivas que va en contra de estos valores es el acoso sexual.

Entendemos como acto de acoso u hostigamiento sexual el acto en que una persona (hombre o mujer) investida de autoridad, solicita favores de tipo sexual a cambio de mejoras laborales o recompensas de distinta índole.

Las ventajas laborales ofrecidas pueden incluir:

- Mantener la estabilidad en el puesto de trabajo.
- Acceder a una promoción o mejora en su posición.
- Obtener retribuciones adicionales o especiales.

Este tipo de actos no solo violan los principios de dignidad y justicia hacia la víctima del acoso, sino que también afecta negativamente a los intereses de **MEXPRESS** y de otros empleados que resultan privados de aspirar a las posiciones a las que tendrían derecho en caso de que no se diera preferencia al acosado.

Cualquier miembro de nuestro equipo, ya sea empleado, agente o asociado, que sospeche o detecte actividad que pueda interpretarse como acoso, discriminación o algún tipo de hostigamiento, está obligado a reportarlo de manera inmediata.



Nos comprometemos a sancionar cualquier comportamiento discriminatorio o acosador hacia empleados, proveedores o clientes que vulnere los valores éticos de la empresa.

En **MEXPRESS**, trabajamos para fomentar un entorno laboral seguro y respetuoso que garantice la igualdad y la justicia en todas las relaciones profesionales.

NO INJERENCIA POR TEMAS POLÍTICOS

Respetamos el derecho fundamental de participar en actividades políticas de manera libre y responsable. Sin embargo, es esencial que mantengamos una clara separación entre nuestras actividades políticas personales y las responsabilidades laborales.

La participación en este tipo de iniciativas debe realizarse exclusivamente a título personal, sin interferir en el cumplimiento de nuestros deberes laborales. Está prohibido involucrar a **MEXPRESS**, directa o indirectamente, mediante el uso de su nombre, símbolos, logotipos u otros signos distintivos.

Asimismo, no está permitido que utilicemos las instalaciones de la empresa o sus recursos para cualquier propósito relacionado con este fin.

MEXPRESS no asume ninguna responsabilidad por las acciones o declaraciones realizadas en el ámbito de la participación política personal. Dichas actividades individuales no implican, bajo ninguna circunstancia, afiliación o tendencia política por parte de la empresa.

SEGURIDAD Y SALUD



Nuestras operaciones deben garantizar la seguridad de todo el equipo, tanto dentro como fuera de nuestras instalaciones. La seguridad y la salud laboral no son solo responsabilidades de la empresa, sino que forman parte integral de nuestra cultura de trabajo, reflejándose en el comportamiento diario de todos los que formamos parte de **MEXPRESS**.

Cada uno de nosotros tiene el deber de estar siempre alerta, identificando y corrigiendo cualquier situación que represente un riesgo potencial. Esta vigilancia constante es clave para prevenir accidentes y asegurar un entorno de trabajo seguro.

Nos esforzamos para proporcionar las herramientas y recursos necesarios para que cada operación se realice bajo condiciones seguras, sin poner en riesgo la salud y el bienestar de nuestro equipo. La seguridad no es solo una prioridad, es un valor que vivimos y practicamos diariamente, tanto dentro como fuera de nuestras instalaciones.

VIOLENCIA EN EL TRABAJO

La violencia en el lugar de trabajo es un problema grave que abordamos con total firmeza y compromiso. No toleramos ninguna forma de conducta que ponga en riesgo la seguridad física o psicológica de nuestros empleados, visitantes o invitados.

En **MEXPRESS**, entendemos la violencia en el trabajo como cualquier comportamiento que genere miedo, intimidación o inseguridad entre los miembros de nuestro equipo.

Ejemplos de conducta violenta incluyen:

- Comportamiento peligroso, intimidante o agresivo.
- Amenazas verbales.
- Violencia física.
- Hostigamiento.
- Acecho.

Si en algún momento nos sentimos amenazados y/o consideramos que nuestra seguridad personal (o la de cualquier compañero, empleado o visitante) está en riesgo, debemos notificarlo inmediatamente. Nos comprometemos a investigar todos los incidentes, amenazas de violencia o actos de violencia que sean reportados.

Cualquier miembro de nuestro equipo que exhiba conducta violenta, o comportamientos que puedan interpretarse como tales, se enfrentará sanciones inmediatas y apropiadas, que pueden incluir el despido y/o acciones legales.

Cuentas con la garantía de **MEXPRESS** de que no serás objeto de represalias, intimidación o medidas disciplinarias por reportar una amenaza. Nuestra prioridad es mantener un entorno de trabajo seguro y respetuoso para todos.

EJEMPLOS DE VIOLACIONES AL CÓDIGO



Con el propósito de ejemplificar lo que se considera violaciones al código, se incluyen los siguientes conceptos:

- Incumplir disposiciones legales que generen sanciones por parte de las autoridades, daño patrimonial o contingencias futuras para **MEXPRESS**.
- Desatender de forma negligente las políticas, normas y prácticas para la buena administración de la empresa, causando un perjuicio grave.
- Cometer acoso entre el personal de **MEXPRESS**.
- Evidenciar intoxicación por drogas o alcohol, o exhibir conductas inmorales en las instalaciones de la empresa.
- Discriminar, intimidar u hostigar a otra persona por razón de raza, color, sexo, edad, origen, creencias, preferencia sexual o capacidad física.
- Incumplir normas de seguridad que pongan en riesgo la vida del personal o los bienes de **MEXPRESS**.
- Denunciar infundadamente y de mala fe a una persona inocente.
- Consumir, distribuir, transportar, vender o poseer cualquier tipo de droga.
- Comprometer legalmente a **MEXPRESS** sin autorización o sin pruebas para tales fines.
- Omitir o no informar de manera oportuna sobre violaciones al código.
- Realizar operaciones en beneficio personal, familiar o de terceros, en perjuicio de **MEXPRESS**, o influir, ejercer coerción, manipular o engañar a cualquier auditor que realice una investigación o revisión dentro de **MEXPRESS**.
- Distorsionar los registros contables.
- Reportar operaciones ficticias, como ventas, compras, préstamos, créditos y gastos, o cobrar cheques falsificando endosos.
- Falsificar o alterar comprobantes.
- Realizar compras innecesarias de bienes y servicios en perjuicio de **MEXPRESS**.

SANCIONES



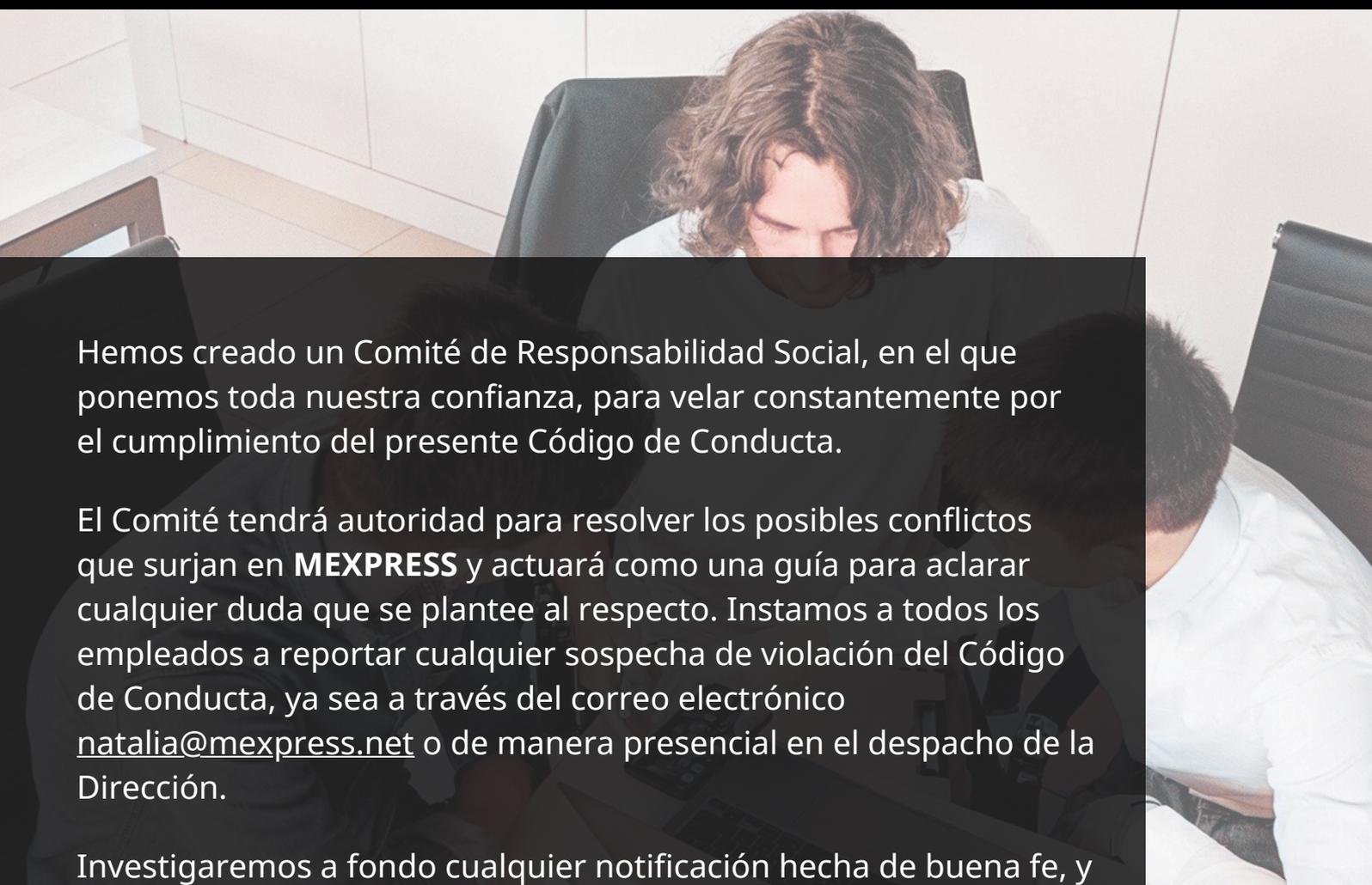
Las violaciones al Código de Conducta serán sancionadas, y se aplicarán tanto a quienes autoricen, dirijan, aprueben o participen en ellas, como a aquellos empleados que no informen intencionadamente sobre las infracciones.

La severidad de las sanciones se ajustará según la gravedad de la falta cometida. En casos de faltas leves la respuesta puede ser una llamada de atención o una advertencia formal. En casos de delitos graves, las sanciones pueden ser más severas, incluyendo la terminación de la relación laboral o la denuncia ante las autoridades competentes en los ámbitos penal, civil o mercantil.

En situaciones donde haya dudas sobre si una actividad específica constituye una violación del Código, el Director/a de Recursos Humanos será el encargado de realizar una evaluación exhaustiva. Esta evaluación determinará si ha ocurrido una infracción y, de ser así, establecerá la sanción adecuada para el infractor.

Es fundamental para nosotros garantizar que cualquier incumplimiento sea tratado con la máxima seriedad, para mantener la integridad y el cumplimiento de nuestro Código de Conducta.

COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



Hemos creado un Comité de Responsabilidad Social, en el que ponemos toda nuestra confianza, para velar constantemente por el cumplimiento del presente Código de Conducta.

El Comité tendrá autoridad para resolver los posibles conflictos que surjan en **MEXPRESS** y actuará como una guía para aclarar cualquier duda que se plantee al respecto. Instamos a todos los empleados a reportar cualquier sospecha de violación del Código de Conducta, ya sea a través del correo electrónico natalia@mexpress.net o de manera presencial en el despacho de la Dirección.

Investigaremos a fondo cualquier notificación hecha de buena fe, y no toleraremos represalias de ningún tipo por denuncias o reportes presentados. La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los empleados, sin temor a consecuencias negativas, es esencial para la correcta implementación de nuestro Código.

Este Código de Conducta establece los principios fundamentales que guían nuestro comportamiento como empleados de **MEXPRESS**, reflejando nuestro firme compromiso con la ética, la integridad y la transparencia en todas nuestras acciones diarias. A través de este código, buscamos asegurar que cada uno de nosotros actúe con responsabilidad, respetando las normas y valores que nos definen como empresa, y promoviendo un ambiente de confianza y respeto tanto interna como externamente.